



**TRANSFERENCIA DE VEHÍCULO FISCAL A
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ**

RES. EXENTA N° J 702 /

PUERTO MONTT,

12 JUL. 2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El D.L. N° 1939 de 1977 que fija normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado y su Reglamento;
- Contrato de Comodato entre el Servicio de Salud de Llanquihue Chiloé y Palenay la Intendencia Regional de Los Lagos de fecha 14 de septiembre de 1992;
- Res. Exenta N° 1112 de fecha 22 de septiembre de 1992 que aprueba el contrato de comodato indicado en el punto anterior;
- Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados del camión marca KIA, patente DP 4442-9, de fecha 19 de julio de 2010;
- Certificado emitido por el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del GORE Los Lagos, de fecha julio de 2011;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de regularizar la situación legal y materializar la transferencia de un vehículo fiscal de propiedad de la Intendencia Regional de Los Lagos al Servicio de Salud del Reloncaví, por cuanto dicho vehículo se encuentra en poder de éste último desde el año 1992, fecha en la cual se celebró un comodato del cual se ha dispuesto su terminación.

La circunstancia que el vehículo tipo camión, marca Kia Motors, año 1991, placa patente DP 4442-9, es de propiedad de la Intendencia Regional de Los Lagos conforme a certificado de inscripción y anotaciones vigentes, pero no existe documentación que acredite que dicho vehículo fue adquirido mediante F.N.D.R.

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE la propiedad del vehículo fiscal de la Intendencia Regional de Los Lagos, tipo camión, marca Kia Motors, año 1991, modelo k 3500 S, N° motor S12-106093, N° chasis KN3JAP3V1LK011189, color blanco, placa patente DP 4442-9, al Servicio de Salud del Reloncaví.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPTO. JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCIN
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución:

- Servicio de Salud de Reloncaví
- Seremi Bienes Nacionales Región Los Lagos
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Lagos
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Lagos
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Lagos

10921717 c-10921716